

Las calumnias del señor Bono

BONI ORTIZ :: 29/06/2009

En la acusación del señor Bono hay un reconocimiento implícito de la legitimidad de los tribunales de la dictadura y del resto de aparatos de estado del franquismo

El pasado domingo pudimos oír al señor José Bono haciendo estas declaraciones: *"Alfonso Sastre y su esposa Eva Forest estuvieron implicados en un asesinato verdaderamente espantoso, múltiple: el de la Calle del Correo. [Ellos] están mas en el ámbito del crimen que el de la literatura. Respeto las sentencias judiciales, pero lamento que personajes de esta calaña puedan presentar candidaturas en un sistema democrático"*.

El Presidente del Congreso de los Diputados, respondía de esta manera a unas supuestas palabras de Alfonso Sastre: "pueden llegar tiempos de dolor si no se dialoga con ETA". Con esta frase el conductor del programa de la Cadena SER traducía a su manera, el sentido de un largo artículo del periódico Gara de este domingo con el título de La prosa y la política y en cuyo final el dramaturgo planteaba algunas preguntas a López e Iturgaiz: "¿Es verdad, pues, que ustedes no ven algo tan visible como esto: que aquí hay un serio conflicto político que sólo podrá resolverse en términos políticos? ¿Es verdad, en fin, que ustedes no se han dado cuenta todavía de que la solución de este conflicto, que tantos dolores acarrea, está en la posibilidad de una negociación?".

Nada diré del gran respeto que guardo por Alfonso Sastre, no sólo como autor teatral -entre otras cosas por haber firmado algunas de las obras más importantes y arriesgadas del teatro español de los últimos cincuenta años o como ensayista escénico desmenuzando las entrañas de nuestro realismo-, sobre todo por su ejemplo de intelectual comprometido con la causa de la Libertad y la Justicia en todos "los tiempos" que le tocaron vivir, junto a su compañera Eva Forest fallecida hace dos años.

Lo que sí diré es el absoluto desacuerdo con los atentados de ETA, por parte de todos los que hacíamos un trabajo político de resistencia a la dictadura de Franco en fábricas, tajos, barrios, o en las sociedades culturales y sobre los caían los estados de excepción por ellos provocados, con detenciones masivas, o terribles condenas en TOP si te tocaba un juicio en Salesas por esas fechas. La estructura superclandestina de ETA, apenas era tocada. Ahora esos atentados siguen costando vidas, siembran el terror, para nada sirven salvo para crear dolor y, también, hacen retroceder las pequeñas esperanzas políticas que pudieran haberse despertado tras las pasadas elecciones donde las candidaturas anticapitalistas, habían cosechado unos cientos de miles de votos con un marcado valor antisistema y movilizador.

Vayamos por partes. El atentado de la Calle del Correo, tuvo lugar a las 14:35 horas del día 13 de septiembre de 1974. Un potente artefacto hizo explosión en el interior de la cafetería Rolando, situada en el número 4 de la calle del Correo de Madrid, a pocos pasos de la Dirección General de Seguridad. El atentado costó la vida a doce personas e hirió a otras setenta y una. Quien esto escribe en esas fechas se encontraba cumpliendo condena por el Sumario 1017/71 del TOP, en la Cárcel de Torrero de Zaragoza, y tuvimos noticias en el

Telediario de las 9, que veíamos después de cenar en la sala de televisión. Allí estábamos varios presos sociales y algunos políticos, entre los que se encontraban un par de militantes de ETA. Pues bien, sin saber quien había cometido el atentado, sin que se supiese otra cosa que la destrucción y la muerte, aquellos dos cafres, empezaron a cantar el Eusko Gudariak.

Creo que hasta aquí, el papel ETA y su singular contribución a la lucha por la "Libertad y la Justicia" en este país en los últimos cincuenta años, está bastante claro. Lo que ya está menos claro es la asimilación hecha por el "pensamiento oficial", de la izquierda radical vasca y ETA, sobre lo que habría que hablar largo y tendido.

Es cierto que Sastre y Eva Forest fueron encartados en este sumario, como lo fueron Vicente Sainz de la Peña, director teatral; Antonio Durán, obrero; Bernardo Badell, piloto de Iberia y su esposa María del Carmen Nadal; María Paz Ballesteros, actriz; Lidia Falcón, abogada; Eliseo Bayo, escritor y Mari Luz Fernández y algunos de sus familiares, a la que se dedicara aquella consigna de "Mari Luz, en Asturias faltas tú".

La investigación policial fue llevada a cabo por José Sainz González, al que algunos historiadores le atribuyen "la condición de discípulo de la Gestapo durante la ocupación nazi de Francia", contando con la inestimable ayuda de Roberto Conesa Jefe Superior de la Brigada Político Social (BPS) poseedor de una de las historias más terribles como torturador -desde poco después de la Guerra Civil con "Las 13 Rosas", hasta la disolución de la BPS en 1977- y denunciada entre otros por Sánchez Dragó, o Marcelino Camacho. Medios informativos de la época implicaban a conocidos militantes de ETA en el atentado, entre ellos a Juan Manuel Galarraga "Pototo" que ante las autoridades francesas presento pruebas de su estancia en Francia el día del atentado. La tesis oficial de la policía en aquel momento fue que el atentado había sido fruto de la colaboración de ETA y el Partido Comunista. Como puede verse era una "tesis de locos" que venía a confirmar que habían sido en las "cloacas" de la propia Seguridad del franquismo, absolutamente penetrada por la ultraderecha y la CIA, donde se había cocido todo el asunto, en favor de una involución del régimen.

El señor Bono no puede ignorar todo esto, porque está en los diarios y está en la historia de España. Ni tampoco puede ignorar que aquel juicio nunca se llevó a efecto, ni hubo sentencia alguna, y que más de una publicación calificó aquel asunto como «el extraño caso de la calle del Correo». Por ejemplo en aquellas fechas el semanario Cambio 16, en su número 150, publicó unas afirmaciones muy comprometidas que nunca fueron desmentidas: «Fuentes relacionadas con la DGS confirmaron los rumores según los cuales días antes del atentado se habían dictado normas a los funcionarios policiales en el sentido de que se abstuvieran de pararse junto a las fachadas del edificio, y de que tratasen de no circular ante la puerta principal y no frecuentasen la cafetería Rolando».

Pero además, y eso es lo más grave, en la acusación del señor Bono hay un reconocimiento implícito de la legitimidad de los tribunales de la dictadura y del resto de aparatos de estado del franquismo. Tal vez se deba a su profundo conocimiento de ellos, como ministro de defensa que fue. No cabe duda que ninguno de los aparatos del Estado franquista fueron depurados: ni el ejército, ni la policía, ni la guardia civil, ni la judicatura, ni el propio Jefe del Estado actual: el borbón Juan Carlos, que también fue designado por Franco, para que todo quedase "atado y bien atado". Mientras la sociedad española no desate esos nudos,

seguirá siendo posible que algunos torturadores de la Policía Política de Franco, o algunos jueces del TOP, continúen haciendo carrera. Y también será posible que el Bono de turno calumnie e insulte a Eva Forest, a Alfonso Sastre, a ti o a mi.

La Haine

www.asturbulla.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/las-calumnias-del-senor-bono